DICTAMEN Nº 26/2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN JUSTIFICACION DE PAC 2021 SEGUNDO CUATRIMESTRE.-

Filadelfia, 13 de setiembre de 2021.-

PROCEDIMIENTOS:

- ID 391805 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
- ID 392123 ADQUISICION DE UTENCILIOS DE COCINA
- ID 391813 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE DESAGÜES CLOACALES-HMI
- ID 391891 ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL
- ID 391450 ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA GOBERNACION DE BOQUERON
- ID 392011 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SALON EXTERNO DE LA GOBERNACION DE BOQUERON
- ID 391898 ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO
- ID 391484 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA FIN DE AÑO
- ID 401076 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HMI
- ID 391816 CONSTRUCION DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

1. ANTECEDENTES.-

Que, en virtud de las disposiciones de la RESOLUCION DNCP N° 1208/2021, esta Unidad Operativa de Contratación procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:-

2. SUSTENTO DOCUMENTAL DEL PROCESO.-

Que, con respecto a todas los procesos que se encuentran con retraso en el marco de la ejecución del PAC 2021 y al cronograma de llamados de la institución de referencia, se expresa los motivos y/o razones facticos y legales que imposibilitaron el inicio de los llamados de detallados en el siguiente cuadro:

ORDEN	ID DEL LLAMADO/ DESCRIPCION	JUSTIFICACIÓN
1	• ID 391805 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN	Inconvenientes en la obtención de aprobaciones del MEC y aprobaciones Municipales
2	• ID 392123 ADQUISICION DE UTENCILIOS DE COCINA	Inconvenientes en la elaboración del proyecto y la justificación debida de los precios referenciales, procesos establecidos en por Resolución DNCP N° 1890/2020
3	• ID 391813 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE DESAGÜES CLOACALES-HMI	Inconvenientes en la elaboración del proyecto y la justificación debida de los precios referenciales, procesos establecidos en por Resolución DNCP N° 1890/2020
4	• ID 391891 ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL	Inconvenientes en la elaboración del proyecto y la justificación debida de los precios referenciales, procesos establecidos en por Resolución DNCP N° 1890/2020
5	• ID 391450 ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA GOBERNACION DE BOQUERON	Inconvenientes en la elaboración del proyecto y la justificación debida de los precios referenciales, procesos establecidos en por Resolución DNCP N° 1890/2020
6	• ID 392011 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SALON EXTERNO DE LA GOBERNACION DE BOQUERON	Inconvenientes en la elaboración del proyecto y la justificación debida de los precios referenciales, procesos establecidos en por Resolución DNCP N° 1890/2020
7	• ID 391898 ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO	Inconvenientes en la elaboración del proyecto y la justificación debida de los precios referenciales, procesos establecidos en por Resolución DNCP N° 1890/2020
8	• ID 391484 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA FIN DE AÑO	Inconvenientes en la elaboración del proyecto y la justificación debida de los precios referenciales, procesos establecidos en por Resolución DNCP N° 1890/2020 , proceso en inicio
9	• ID 401076 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HMI	Se ha iniciado otro llamado de Adquisición de medicamentos debido a que en el llamado anterior de ha declarado desierto dos lotes por presentación de documentos incompletos.

10	• ID 391816 CONSTRUCION DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN	Inconvenientes en la obtención de aprobación Municipal

Que, teniendo en cuenta el **Art. 3 "PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO PARA EL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMERSTRE"** de la ***RESOLUCION DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"*** que expresa que transcurrido el primer cuatrimestre, el sistema de información de contrataciones publicas bloquear automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la convocante remita atreves del mismo:

1) Un dictamen firmado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.
2) Opcionalmente, la convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.

Una vez remitida la justificación correspondiente, el sistema de información de contrataciones públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado.

Que, respecto a lo expresado con antelación es necesario mencionar que las solicitudes realizadas por las dependencias afectadas deben de ser procesadas y cargadas en el SICP; en base a las cuales se confecciona el pliego de bases y condiciones, que deberán contener las especificaciones técnicas requeridas para satisfacer la necesidad de la dependencia afectada por el llamado respectivo, luego, deberá ser analizadas y puestas a consideración de la máxima autoridad, para la resolución correspondiente que apruebe dicho pliego de bases además de ordenar el inicio de los trámites para el llamado, lo que requiere de su tiempo, cuidado y atención debida de los funcionarios a cargo.

3. METODOLOGIA

Que, conforme a las documentaciones obrantes en esta dependencia, mencionamos que la metodología utilizada para la justificación es la entrega tardía de las solicitudes de las dependencias afectadas por los llamados:

I. MEMOS DE REQUERIMIENTO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS

4. CONCLUSIÓN

Que, las razones por lo que no se han podido cumplir con los plazos son los mencionados sub examine, y que encuentran su justificación en la presentación dentro del marco de la realización de la comunicación del llamado de las dependencias afectadas, pero sin embargo, el plazo sobrante luego de la misma fue insuficiente para la realización de los

trámites de rigor para completar las documentaciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos.

5. RECOMENDACIÓN

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante los procedimientos para las LICITACIONES, individualizados sub examine, con la justificación que se expone en el presente dictamen.

ES MI DICTAMEN

Firma y Sello
Máxima Autoridad Institucional

Lic. Rebekka Riveros
Jefa Uoc